Naciones Unidas A/65/103

Asamblea General

Distr. general
5 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 115 c) de la lista preliminar*
Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

Nota del Secretario General

1. El artículo 20 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dispone lo siguiente:

> **"Artículo 20**
> **Comité de Inversiones**
>
> El Comité de Inversiones estará compuesto de nueve miembros nombrados por el Secretario General, previa consulta con el Comité Mixto [de Pensiones del Personal de la Naciones Unidas] y con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y confirmados por la Asamblea General."

2. En la actualidad el Comité está integrado por las siguientes personas:

Sr. Masakazu Arikawa (Japón)**

Sr. Emilio J. Cárdenas (Argentina)***

Sr. Fernando G. Chico Pardo (México)*

Sr. Madhav Dhar (India)**

Sr. Achim Kassow (Alemania)*

Sr. Nemir A. Kirdar (Iraq)**

* A/65/50.

Se ruega reciclar

Sr. William J. McDonough (Estados Unidos de América)*

Sra. Linah K. Mohohlo (Botswana)***

Sra. Hélène Ploix (Francia)*

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

3. Como los mandatos del Sr. Chico Pardo, el Sr. Kassow, el Sr. McDonough y la Sra. Ploix terminan el 31 de diciembre de 2010, será necesario que la Asamblea General, en su sexagésimo quinto período de sesiones, confirme el nombramiento que haga el Secretario General de cuatro personas para llenar las vacantes. Esas personas desempeñarán sus cargos durante un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2011.

4. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión ha presentado a la Asamblea General un proyecto de decisión en el que figuraban los nombres de las personas recomendadas para su confirmación. Se sugiere que en el sexagésimo quinto período de sesiones se siga un procedimiento similar.